



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 21549/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Herrero Mónica, solicitando la rectificación de la RHCD. N° 788/2019 de esta Facultad que autoriza la realización de la actividad de extensión “**JORNADAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA**”;

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 101 de la ley de procedimientos administrativos 19549;
- Que en la RHCD. N° 788/2019 se cometió un error involuntario,

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el VISTO y el ARTICULO 1° de la RHCD. N° 788/2019, en DONDE DICE: “X JORNADA DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN EL DIA MUNDIAL DEL AIRE PURO: LA FAMILIA Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE...” DEBE DECIR: “JORNADAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA”

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.

